



**UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI**

**VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN**

**FACULTAD DE CIENCIAS**

**ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

**TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL**

**EJECUCIÓN DEL REGISTRO DE VENTAS Y REGISTRO DE  
COMPRAS PARA LA DECLARACIÓN DEL IGV Y RENTA  
MENSUAL DE LA EMPRESA MARIO MARTÍN YUGRA  
SOSA, SAMEGUA, PERIODO 2024**

**PRESENTADO POR**

**BACH. DELIA VIRGINIA PEÑALOZA DUEÑAS**

**ASESOR**

**MGR. JAKELYN SOLEDAD MAMANI YUCRA**

**PARA OPTAR TÍTULO PROFESIONAL DE  
CONTADOR PÚBLICO**

**MOQUEGUA – PERÚ**

**2025**



**Universidad José Carlos Mariátegui**  
**FACULTAD DE CIENCIAS**  
**“UNIDAD DE INVESTIGACIÓN”**

*“Año de la Recuperación y la Consolidación de la Economía Peruana”*

00438-2025

**CERTIFICADO DE ORIGINALIDAD**


La que suscribe, en calidad de Jefe de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias, certifica que el/la: Trabajo de Investigación (  ) / Tesis (  ) / Trabajo de Suficiencia Profesional (  ) / Trabajo Académico (  ), titulado: **EJECUCIÓN DEL REGISTRO DE VENTAS Y REGISTRO DE COMPRAS PARA LA DECLARACIÓN DEL IGV Y RENTA MENSUAL DE LA EMPRESA MARIO MARTÍN YUGRA SOSA, SAMEGUA, PERIODO 2024**, presentado por la bachiller: **PEÑALOZA DUEÑAS, Delia Virginia**, para obtener el: Grado Académico (  ) / Título Profesional (  ) / Título de Segunda Especialidad (  ) de: **CONTADOR PÚBLICO**, asesorada por la Mg. Jakelyn Soledad Mamani Yucra, designada con Resolución de Decanato N° 2350-2025-FACS-UJCM, fue sometido a revisión de similitud textual con el software TURNITIN obteniendo un porcentaje del **34%**, el cual se encuentra dentro de los parámetros **PERMITIDOS** por la Universidad José Carlos Mariátegui, de conformidad a la normativa interna, considerándolo apto para su publicación en el Repositorio Institucional.

Se expide la presente para los fines pertinentes.

Moquegua, 18 de Junio de 2025



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI  
FACULTAD DE CIENCIAS

  
Dra. DORA AMALIA MAYTA HUIZA  
JEFE DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN

## ÍNDICE DE CONTENIDO

CARÁTULA .....	I
PÁGINA DE JURADO .....	II
DEDICATORIA .....	III
AGRADECIMIENTO .....	IV
ÍNDICE DE CONTENIDO.....	V
ÍNDICE DE TABLAS .....	VIII
ÍNDICE DE FIGURAS.....	IX
RESUMEN.....	XI
ABSTRACT.....	XII
INTRODUCCIÓN .....	XIII
CAPÍTULO I: .....	1
Aspectos Generales del Tema .....	1
1.1 Antecedentes .....	1
1.1.1 Breve Historia de la Empresa Mario Martin Yugra Sosa. ....	1
1.2 Descripción del Centro Laboral .....	1
1.2.1 Estructura Orgánica de la Empresa Mario Martin Yugra Sosa.....	2
1.2.2 Actividad de Mario Martin Yugra Sosa.....	2
1.2.2.1 Comercialización de Palta.....	2
1.2.2.2 Proveedores y Recepción.....	2
1.2.2.3 Almacenamiento.....	3
1.2.2.4 Proceso y Embarque.....	3
1.3 Contexto Socioeconómico del Centro Laboral.....	3
1.3.1 Ubicación Geográfica.....	3
1.3.2 Entorno Económico.....	3
1.3.3 Mercado Laboral.....	3
1.3.4 Nivel Socio Económico de la Población.....	4
1.4 Descripción y Explicación del Puesto de Trabajo.....	4
1.5 Propósito del Puesto de Trabajo.....	4
1.5.1 Objetivos.....	4
1.5.2 Metas.....	4
1.5.3 Retos.....	5

1.6 Producto o Proceso.....	5
1.6.1 Revisión y Control de Comprobantes. ....	5
1.6.2 Registro Contable.....	5
1.6.3 Cálculo en el Pago de Impuestos. ....	6
1.7 Resultados Concretos que se Alcanzaron. ....	6
CAPÍTULO II .....	7
Fundamentacion .....	7
2.1 Explicación del Papel que Jugaron la Teoría y la Práctica en el Desempeño Laboral en la Situación Objeto del Informe, como se integran ambas para resolver problemas .....	7
2.1.1 Ley del Impuesto a la Renta.....	7
2.1.2 Ley del IGV – Exoneración. ....	7
2.1.3 Detracciones.....	8
2.1.4 Percepciones.....	8
2.1.5 Bancarización.....	8
2.1.6 Facturas y Liquidaciones de Compra Electrónicas. ....	9
2.1.7 Recibo por Honorarios Electrónicos. ....	9
2.1.8 Planilla Mensual Electrónica. ....	9
2.1.9 Saldo a Favor del Exportador.....	9
2.2 Descripción de las Acciones, Metodologías y procedimientos a los que se recurrió para resolver la situación profesional objeto de informe .....	10
2.2.1 Compra de mercadería (Palta).....	10
2.2.2 Bancarización.....	17
2.2.3 Detracción. ....	18
2.2.4 Venta de mercadería (exportación y venta nacional).....	19
2.2.5 Presentación de la DJ pdt 621 renta mensual e IGV.....	21
2.2.6 Presentación de solicitud devolución saldo a favor del exportador. ....	24
CAPÍTULO III.....	26
Aporte Y Desarrollo de experiencias .....	26
3.1 Aportes utilizando los conocimientos o bases teóricas adquiridos durante la carrera.....	26
3.1.1 Contextualización Del Estudio.....	26

3.1.3 Análisis de datos contables y resultados. ....	27
3.2. Desarrollo de experiencias. ....	28
3.2.1 Implementación de tecnologías y herramientas avanzadas.....	28
3.2.2 Optimización en procedimientos contables y tributarios.....	29
3.2.3 Capacitación continua y actualización profesional. ....	29
3.2.4 Evaluación de impacto y mejora continua .....	30
CONCLUSIONES .....	31
RECOMENDACIONES .....	32
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	33

## ÍNDICE DE TABLAS

TABLA 1 .....	6
<i>El Resultado Alcanzado</i> .....	6
TABLA 2 .....	27
<i>Análisis de Datos Contables y Resultados</i> .....	27

## ÍNDICE DE FIGURAS

FIGURA 1.....	2
<i>Organigrama de la Empresa.....</i>	<i>2</i>
FIGURA 2.....	11
<i>Guía de Remisión.....</i>	<i>11</i>
FIGURA 3.....	12
<i>SIS (Sistema de Trazabilidad para el control de guías) SENASA.....</i>	<i>12</i>
FIGURA 5.....	13
<i>Liquidación de Compra.....</i>	<i>13</i>
FIGURA 6.....	14
<i>Asientos contables:.....</i>	<i>14</i>
FIGURA 7.....	15
<i>Factura de compra con renuncia a la exoneración del IGV.....</i>	<i>15</i>
FIGURA 8.....	16
<i>Asientos contables:.....</i>	<i>16</i>
FIGURA 10.....	17
<i>Bancarización (depósitos o transferencia a cuentas).....</i>	<i>17</i>
FIGURA 11.....	18
<i>Detracción.....</i>	<i>18</i>
FIGURA 12.....	19
<i>Factura Electrónica de Venta.....</i>	<i>19</i>
FIGURA 13.....	20
<i>Boleta de Venta Electrónica.....</i>	<i>20</i>
FIGURA 14.....	21
<i>Constancia de presentación de PDT.....</i>	<i>21</i>
FIGURA 15.....	22
<i>PDT IGV Renta mensual.....</i>	<i>22</i>
FIGURA 16.....	23
<i>PDT IGV Renta Mensual.....</i>	<i>23</i>
FIGURA 17.....	24

<i>Solicitud de devolución saldo exportador</i> .....	24
FIGURA 18.....	25
<i>PDT IGV Renta mensual</i> .....	25

## RESUMEN

En el presente trabajo de suficiencia profesional se detalla la Ejecución del registro de ventas y registro de compras para la declaración del IGV y Renta mensual de la Empresa MARIO MARTÍN YUGRA SOSA - Periodo 2024, teniendo como objetivo principal la revisión, control y centralización contable de los comprobantes de pago los mismos que deben cumplir con las normas respectivas para su registro. Del mismo modo cómo la implementación de un software contable CONTASIS facilita el registro de las operaciones contables, la ejecución del registro de ventas y el registro de compras es óptima, ya que se puede obtener una información más detallada sobre los importes facturados por exportación y venta local, sobre la adquisición de mercaderías (palta) a través de liquidaciones de compra, nos permite realizar consulta masiva sobre montos liquidados por productor, detalla la situación financiera de la empresa.

***Palabras clave:*** Revisión, control y Registro.

## ABSTRACT

In this work of professional sufficiency, the Execution of the sales record and purchase record for the IGV and monthly income declaration of the Company MARIO MARTÍN YUGRA SOSA - Period 2024 is detailed, having as its main objective the review, control and accounting centralization of the payment vouchers which must comply with the respective rules for their registration. In the same way that the implementation of a CONTASIS accounting software facilitates the registration of accounting operations, the execution of the sales register and the registration of purchases is optimal, since more detailed information can be obtained on the amounts invoiced for export and local sales, on the acquisition of goods (avocado) through purchase settlements, allows us to carry out massive consultation on amounts settled by producer, details the financial situation of the company.

**Key words:** Review, control and registration.

## INTRODUCCIÓN

La ejecución del Registro de Ventas y el Registro de Compras es una actividad realizada por la oficina de contabilidad en la que se registran todas las operaciones diarias desarrolladas por la empresa, para determinar los impuestos, su declaración y pago mensual.

El presente informe de suficiencia profesional detalla las diferentes actividades desarrolladas por la asistente contable de la empresa Mario Martin Yugra Sosa.

El motivo principal de este trabajo es la “Ejecución del Registro de Ventas y el Registro de Compras, para la declaración del IGV y la Renta mensual de la empresa Mario Martin Yugra Sosa periodo 2024” y como con el uso de un software contable se reduce los errores en el registro de los comprobantes y el cumplimiento oportuno de la declaración mensual de los impuestos.

Para alcanzar el objetivo planteado, se realiza la revisión, control y registro de los comprobantes en forma oportuna y como la capacitación continua y actualización profesional del personal de la empresa conllevan a un mejor resultado.

Para el presente informe se consideraron los siguientes capítulos:

**CAPÍTULO I:** Aspectos generales.

**CAPÍTULO II:** Fundamentación

**CAPÍTULO III:** Aportes y desarrollo de experiencias.

Finalmente se detallan las conclusiones y recomendaciones de las actividades desarrolladas profesionalmente.

## **CAPÍTULO I**

### **ASPECTOS GENERALES DEL TEMA**

#### **1.1 Antecedentes**

##### **1.1.1 Breve historia de la Empresa MARIO MARTIN YUGRA SOSA.**

Es una empresa de persona natural MARIO MARTIN YUGRA SOSA, tuvo inicio de actividades el 26 de Marzo de 1997, en el Distrito de Samegua. En sus inicios fue con la exportación de materias primas agropecuarias como cucurbitáceas entre ellas (sandilla, melón, zapallo, jengibre y maíz choclo), para el año 2000 se logró la apertura del mercado para exportación de Perseamericana (Palta) a través de un plan de trabajo para mitigación de riesgos de plagas cuarentenarias firmado entre SAG - Chile y SENASA – Perú, solamente en las regiones de Moquegua y Tacna, desde ahí que se viene exportando dicho producto.

Al lograr la apertura de mercado se ven beneficiados todos los productores de palta de la Región de Moquegua, de los lugares habilitados por SENASA, ya que a los productores se les brindaban la oportunidad de vender sus productos para exportación y/o venta nacional.

Por más de 20 años fue la única empresa de exportación en nuestra región Moquegua y que a la fecha aún se mantiene vigente dando oportunidad de trabajo a profesionales, técnicos y personal de campo.

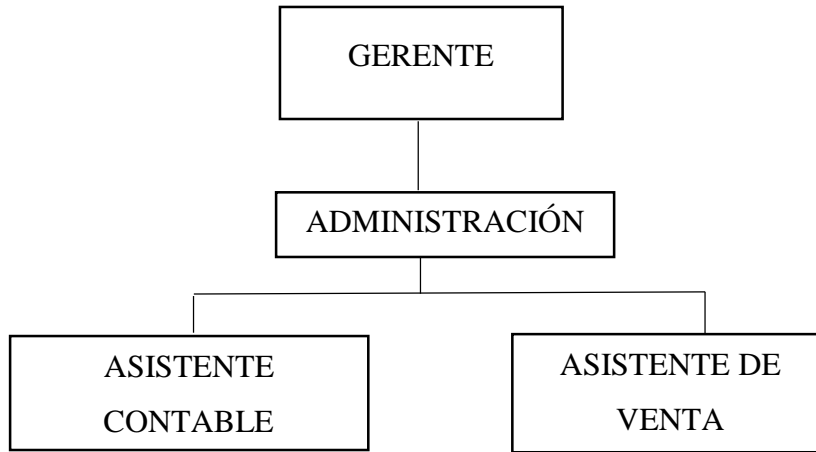
#### **1.2 Descripción del Centro Laboral**

MARIO MARTIN YUGRA SOSA, es una Empresa con más de 20 años de exportación ha venido trabajando con mucha responsabilidad lo que conlleva a mantener el mercado no tener problemas con los productores y cumplir con el proceso adecuado para exportación. Ubicado en la Calle Samegua Mz. J Lote 02 del Distrito de Samegua Provincia Mariscal Nieto Departamento de Moquegua.

### **1.2.1 Estructura orgánica de la empresa MARIO MARTIN YUGRA SOSA.**

**Figura 1**

*Organigrama de la Empresa*



*Nota:* Elaboración propia.

### **1.2.2 Actividad de MARIO MARTIN YUGRA SOSA.**

Mario Martin Yugra Sosa, es una empresa de exportación de palta. La empresa se dedica a la comercialización de palta en sus variedades de fuerte y hass, compra y venta de las mismas. Seguidamente se detalla la actividad principal de la empresa.

#### **1.2.2.1 Comercialización de Palta.**

La actividad principal de la empresa Mario Martin Yugra Sosa, es la exportación de palta (variedad hass). Previamente se desarrollan una serie de actividades antes que el producto sea exportado.

#### **1.2.2.2 Proveedores y recepción.**

La mercadería es adquirida de diferentes lugares de producción los que se encuentran debidamente certificados por SENASA que cumplen con las condiciones fitosanitarias verificadas por esta entidad, son transportadas en jabas, y son ingresadas e inspeccionadas por el personal de Sanidad Agraria en la planta empacadora de la empresa.

### **1.2.2.3 Almacenamiento.**

La empresa cuenta con equipos adecuados y seguros, como son las Cámaras de Frio que almacenan bajo un grado de temperatura que aseguran la conservación de la mercadería estable hasta su procesamiento y embarque respectivo.

### **1.2.2.4 Proceso y embarque.**

Una vez ingresadas la palta, cumple con un proceso de almacenaje en cámaras de frio, posteriormente se realiza la limpieza, empacadas (en jabas plásticas), pesaje y etiquetado, para armar el embarque de envío de exportación. Se efectúa la carga al camión debidamente verificado por los inspectores del SENASA y ADUANAS, es precintado y es transportado a la zona fronteriza de Tacna – Perú y Arica – Chile.

## **1.3 Contexto socioeconómico del centro laboral.**

El contexto socioeconómico del centro laboral de la empresa Mario Martin Yugra Sosa, influye estratégicamente en el desarrollo de la empresa, debido a que es un lugar netamente agrario. A continuación, se detalla el entorno social y económico en el cual se desarrolla la empresa.

### **1.3.1 Ubicación Geográfica.**

La empresa Mario Martin Yugra Sosa, está ubicada de manera privilegiada por contar con un entorno de producción de palta, en el departamento de Moquegua, llamada el distrito de las paltas Samegua, contando con una infraestructura, ambiente adecuado y movilización, para tal proceso.

### **1.3.2 Entorno económico.**

El entorno económico en el cual la empresa Mario Martin Yugra Sosa desarrolla sus actividades es potencialmente agrícola y cuenta con un acceso cercano de otros lugares de producción como son los distritos de Torata, San Antonio, entre otros.

### **1.3.3 Mercado Laboral.**

El mercado laboral de la localidad, ofrece la fuerza de trabajo calificada y no calificada, debido a que se convocan en su mayoría a damas, por lo que la empresa se ve beneficiada con una gran disponibilidad de personal para cubrir sus labores operativas y administrativas.

### **1.3.4 Nivel socio económico de la Población.**

El nivel socio económico de la población es variada, debido a que posee sectores de baja, mediana y altos ingresos, la empresa al abastecer a nivel local y ser productores tienen llegada a todos los sectores.

### **1.4 Descripción y explicación del puesto de trabajo.**

El asistente contable en la empresa MARIO MARTIN YUGRA SOSA, realiza un papel fundamental en el proceso de las operaciones comerciales, financieras y contables de la empresa, verificando y cumpliendo con normas legales, tributarias y fiscales, haciendo que la empresa desarrolle sus actividades dentro de lo legal.

El asistente contable tiene por finalidad, registrar, verificar, analizar, la información contable de la empresa, llevar a cabo el registro de compras y ventas, su presentación electrónica, efectuar el cálculo de los impuestos para ser presentados mediante las declaraciones mensuales.

### **1.5 Propósito del puesto de trabajo.**

#### **1.5.1 Objetivos.**

Como asistente contable en la ejecución del Registro de Ventas y el Registro de Compras, los objetivos principales son los siguientes:

**La oportunidad en los registros:** Realizar oportunamente los registros contables de las ventas y las compras y que estos a su vez sean precisos y sin errores.

**Cumplimiento de Normas:** Asegurando que los registros cumplan con la correcta aplicación de los impuestos IGV-Renta, se cumplan con las normas legales, tributarias y fiscales.

#### **1.5.2 Metas.**

Las metas específicas durante el desempeño como asistente contable del Registro de Ventas y Compras, fueron las siguientes:

**Eficiencia en los registros:** Procesamiento de los registros con la utilización de la tecnología y programas adecuados en un tiempo reducido.

**Capacitación continua:** Estar en constante capacitación, asistir a seminarios, cursos de la actualización contable, tributaria y normas, que se dan según el avance tecnológico.

### **1.5.3 Retos.**

En mi desempeño como asistente contable la ejecución del Registro de Ventas y el Registro de Compras, he afrontado varios retos, como:

**Avances Normativos:** Estar en una constante actualización y capacitación, adecuándome a los cambios de la normatividad contable, tributaria y legal, seguir con los avances tecnológicos actualizados.

**Integración de Sistema:** Aprender a usar nuevas herramientas tecnológicas que conllevan a una mejor eficacia en el registro de ventas y el registro de compras.

## **1.6 Producto o proceso**

El asistente contable de la empresa MARIO MARTIN YUGRA SOSA, realiza funciones de revisión, control y centralización contable de los comprobantes de pago los mismos que deben cumplir con las normas respectivas para su registro. Seguidamente se detallan las actividades desarrolladas para la ejecución del registro de ventas y el registro de compras.

### **1.6.1 Revisión y control de comprobantes.**

En la gestión de control de comprobantes de la empresa, se verifica que la emisión de los comprobantes sea tanto de venta como de compra cumplan con las normas establecidas, se apliquen los respectivos impuestos a tributar, que el proveedor quien emita la factura o boleta de venta se encuentre ante SUNAT en estado habido y activo, que si es un bien adquirido debe contar con su respectiva guía de remisión.

### **1.6.2 Registro contable.**

Registrar nuestras operaciones financieras en la base de datos interna de la empresa, la conciliación de los comprobantes de pago con el Sistema Integrado del Registro Electrónico SIRE.

### 1.6.3 Cálculo en el pago de impuestos.

Una vez enviado los registros electrónicos tanto de ventas como compras, se realiza la presentación de la declaración jurada mensual PDT, mediante el cual se determinan los impuestos IGV y el IRTA a pagar o saldo a favor.

### 1.7 Resultados concretos que se alcanzaron.

Los resultados alcanzados en la empresa MARIO MARTIN YUGRA SOSA, que como asistente contable se realizaron fue tener un desempeño técnico excelente, cumpliendo con el registro de las operaciones tanto de ventas como de compras, realizando un análisis adecuado, teniendo en cuenta la normativa vigente, conjuntamente con las políticas internas de la empresa para un mejor detalle y la toma de decisiones según la información procesada.

#### Tabla 1

*El resultado alcanzado*

Objetivos	Actividad	Resultado a obtener
Realizar el registro de ventas y de compra, cumpliendo con la normativa vigente.	Los Registro contables al día.	100%
Cumplir con la presentación de los libros electrónicos RVEI y RCE según cronograma de obligaciones.	Fechas de cumplimiento y pago de impuestos según SUNAT.	100%
Cumplir con la declaración de la planilla electrónica según cronograma de SUNAT.	Fechas de presentación de las declaraciones.	100%
Realizar el reporte financiero para elaborar la declaración <b>mensual antes de su vencimiento</b>	Constancias de declaraciones de impuesto PDT 621 y LE	100%

*Nota:* Elaboración propia.

## **CAPÍTULO II**

### **FUNDAMENTACIÓN**

#### **2.1 Explicación del papel que jugaron la teoría y la práctica en el desempeño laboral en la situación objeto del informe, como se integran ambas para resolver problemas**

De conformidad con las actividades desarrolladas en la empresa, se detallan en el presente informe como se integraron la teoría y la práctica, en la puntualidad y la eficiencia del desarrollo laboral.

##### **2.1.1 Ley del Impuesto a la Renta.**

El impuesto a la renta de tercera categoría grava los ingresos que provienen de las actividades comerciales y/o empresariales y aplica a personas naturales o jurídicas quienes están en la obligación de presentar y pagar con relación a sus ingresos obtenidos, una declaración mensual y anual de renta, su base legal es el Decreto Supremo N°179-2004-EF su reglamento y modificatorias.

Existen cuatro regímenes tributarios de renta, y para acogerse debe tenerse en cuenta que tipo de actividad se desarrollará y el nivel de ingresos que se tendrá para así saber al régimen tributario que deberá acogerse y de esto dependerá que libros o registros contables llevarán y que comprobantes de pago emitirán y cuál sería el cálculo para realizar la obligación tributaria.

##### **2.1.2 Ley del IGV – Exoneración.**

Las operaciones exoneradas del IGV están comprendidas en los apéndices I y II en el capítulo II del TUO de la ley del Impuesto General a las Ventas, donde se indican que se encuentran exonerados en el caso de los bienes, como: animales vivos, insumos para el agro, productos alimenticios primarios y demás considerados en este apéndice. En el caso de servicios, sólo podrá comprender aquellos cuya

exoneración se base en razones de carácter social, cultural, de fomento a la construcción y vivienda, al ahorro e inversión en el país.

Según el Art. 33° del TUO de la Ley del IGV la exportación de bienes o servicios, no están afectos al Impuesto General a las Ventas. Se considerará exportación de bienes lo que realice un sujeto domiciliado en el país a favor de un sujeto no domiciliado y siempre que dichos bienes sean objeto del trámite aduanero de exportación definitiva.

### **2.1.3 Deduciones.**

Las deducciones son un sistema que ayuda a la recaudación de impuesto. Este mecanismo consiste en generar un descuento al comprador (un porcentaje sobre el precio de venta del servicio o bien comprado). Este descuento, luego pasa a la cuenta corriente a nombre de quien vendió el servicio o bien con el fin de que pueda ser usado para el pago de deudas tributarias. (Peru, 2020).

### **2.1.4 Percepciones.**

Es el régimen aplicable a las operaciones de venta de bienes gravadas con IGV y a las importaciones por el cual, el Agente de Percepción designado por SUNAT recibirá de su cliente un monto adicional al valor de venta, por concepto del IGV que generará en sus operaciones futuras. (SUNAT, 2024)

La oportunidad de la percepción se da en el momento que se efectuó el cobro total o parcial de la operación.

### **2.1.5 Bancarización.**

Como es de conocimiento general, la Ley N° 28194 (“Ley de bancarización”), establece que los contribuyentes en sus operaciones en dinero, deberán cancelarse usando los medios de pago del sistema financiero, a partir de S/2,000 o \$500, aun cuando se cancele en pagos parciales.

Una de las consecuencias tributarias de no observar lo anterior es que se restrinja la deducción de gastos, costos o créditos, a efectuar compensaciones ni a solicitar devoluciones de tributos, saldos a favor, reintegros tributarios, recuperación anticipada, restitución de derechos arancelario (EMPRESAS, 2024),

### **2.1.6 Facturas y Liquidaciones de compra Electrónicas.**

Las facturas electrónicas son comprobantes de pago emitidas desde el portal de SUNAT o sistema del contribuyente, que garantiza la legalidad y validez de este documento.

La Liquidación de Compra Electrónica es un comprobante de pago, emitida por el comprador con RUC que pertenezcan al Régimen Especial, MYPE Tributario o General y que compran bienes a personas naturales productoras o acopiadoras de productos primarios como: agropecuarios, entre otros y que no cuenten con el Registro Único de Contribuyentes (RUC).

### **2.1.7 Recibo por Honorarios Electrónicos.**

Es un comprobante emitido por personas naturales quienes obtienen ingresos por el ejercicio individual de cualquier profesión, arte, ciencia u oficio, y se considera el pago del impuesto a la renta de 4ta. Categoría.

### **2.1.8 Planilla Mensual Electrónica.**

Es el documento electrónico donde debes registrar los ingresos mensuales, pagos, impuestos o descuentos de ley de tus trabajadores, pensionistas, prestadores de servicios, personal en formación o de terceros. (sunat, 2024).

Este sistema nos permite detallar a los trabajadores por servicios no personales (Recibo por Honorarios) con los que cuenta la empresa en un periodo determinado, siendo su presentación obligatoria y mensual.

### **2.1.9 Saldo a favor del exportador.**

El artículo 34 de la Ley del IGV señala que el monto del IGV que hubiere sido consignado en los comprobantes de pago correspondientes a las adquisiciones de bienes, servicios, contratos de construcción y las pólizas de importación, darán derecho a un Saldo a favor del exportador, conforme a lo establecido en el Reglamento de la Ley de IGV.

Al respecto, el citado Reglamento señala que el SFE se determina sobre la base del IGV consignado en los comprobantes de pago correspondiente a las adquisiciones que otorgan derecho a crédito fiscal. (contadores, 2024).

## **2.2 Descripción de las acciones, metodologías y procedimientos a los que se recurrió para resolver la situación profesional objeto de informe**

Para desarrollar las actividades profesionales relacionadas con la ejecución contable del Registro de Ventas y Registro de Compras para la declaración del PDT mensual de la empresa MARIO MARTIN YUGRA SOSA, se cumplieron con una serie de acciones, las que se detallan a continuación.

### **2.2.1 Compra de mercadería (palta).**

Ya que la empresa en su mayoría realiza la compra de palta a productores de la localidad (Samegua – Moquegua) y de otros lugares de producción como son de Locumba-Tacna, Majes-Arequipa entre otros, estos productores en su gran mayoría no cuentan con el Registro Único de Contribuyentes (RUC), por lo tanto la empresa emite su propia Guía de Remisión Remitente para el traslado desde el lugar de producción hasta la planta empacadora, cumpliendo así con lo requerido por el Servicio de Sanidad Agraria SENASA la entidad que supervisa que estos productos sean comprados de un lugar certificado, cumplimiento con la sanidad fitosanitaria que ellos controlan para que puedan ser exportados.

## Figura 2

### Guía de Remisión

 YUGRA SOSA MARIO MARTIN

Fecha y hora de emisión : 03/10/2024 04:10 PM

**RUC N°10044215859**  
**GUÍA DE REMISIÓN ELECTRÓNICA**  
**REMITENTE**  
**N° EG07 - 00000003**

**Fecha de inicio de Traslado :** 03/10/2024

**Punto de Partida :** fundo el canchino parcela 20 porvenir huaracane - MOQUEGUA - MARISCAL NIETO - MOQUEGUA

**Motivo de Traslado :** Compra

**Punto de llegada :** CAL. G NRO. 300 C.P. LOS ANGELES (ESPALDAR COMISARIA LOS ANGELES) - MOQUEGUA - MARISCAL NIETO - MOQUEGUA

**Datos del Destinatario :** YUGRA SOSA MARIO MARTIN - REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES N° 10044215859

**Datos del Proveedor :** BARCES CATAORA DEMETRIO FLAVIANO - DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD N° 04425773

**Bienes por transportar:**

N°	Bien normalizado	Código de Bien	Código producto SUNAT	Partida arancelaria	Código GTIN	Descripción Detallada	Unidad de medida	Cantidad
1	NO					palta fresca variedad fresa diferentes calibres	KILOGRAMO	3.565,39

Unidad de Medida del Peso Bruto: KGM

P → Bruto total de la carga: 3.635

**Datos del traslado:**

Modalidad de Traslado: Privado

Indicador de transbordo programado: NO

Indicador de traslado en vehículos de categoría M1 o L: NO

**Datos de los vehículos:**

Principal: Número de placa: X3H794  
Entidad emisora de autorización especial MTC - Número de autorización especial: 231900116

**Datos de los conductores:**

Principal: YUGRA SOSA MARIO MARTIN - DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD N° 04421585  
Número de licencia de conducir: J04421585

**Observaciones :** CLP: 026-37273-01, PALTA FRESCA CONTENIDAS EN 165 CAJAS PLÁSTICAS.

Esta es una representación impresa sin valor tributario de la Guía de Remisión Electrónica generada en el sistema de la SUNAT. Puede verificarla utilizando su clave SOL.

*Nota:* Datos obtenidos de los archivos de la empresa.

**Figura 3**

*SIS (Sistema de Trazabilidad para el control de guías) SENASA*



*Nota:* Datos obtenidos de la página web de SENASA.

**Figura 4**

*SIS (Sistema de Trazabilidad para el control de guías) SENASA*



*Nota:* Datos obtenidos de la página web de SENASA.

## Figura 5

### Liquidación de Compra

**YUGRA SOSA MARIO MARTIN**

**LIQUIDACIÓN DE COMPRA**

**ELECTRÓNICA**

**RUC : 10044215859**

**E001 - 2449**

CAL. SAMEGUA MZ J LOTE 02 ZONA CALLE ANTIGUA 50 M.

SAMEGUA - MARISCAL NIETO - MOQUEGUA.

Fecha de Emisión : 20/11/2024

Sector (es) : DEMETRIO FLAVIANO BARCES CATAORA

DNI : 04425773

Dirección del vendedor : AV. A.A. CACERES MZ. B LT. 18 MOQUEGUA-MARISCAL NIETO-SAMEGUA

Lugar de la operación : FUNDO EL CANCHINO PARCELA 20 PORVENIR HUARACANE MOQUEGUA-MARISCAL NIETO-

Tipo de Moneda : SOLES

Observaciones : palta fresca variedad hass cat2 (distintos calibres)

#### DOCUMENTOS RELACIONADOS

GUIA DE REMISION REMITENTE EG07-0000028

#### VEHÍCULOS

ATH-897

Cantidad	Unidad Medida	Código	Descripción	Valor Unitario
1120.00	KILOGRAMO	80101728	80101728 AGUACATE HAAS	6.00

SON: SIETE MIL CIENTO Y 00/100 SOLES

Total Valor de Venta del Producto	S/ 7,100.00
IGV (18%):	S/ 0.00
Total de Venta del Producto Comprado	S/ 7,100.00
IGV-Credito:	(S/ 0.00)
IR-Retención:	(S/ 0.00)
Anticipos:	(S/ 0.00)
<b>Importe Total Neto:</b>	<b>S/ 7,100.00</b>

*Esta es una representación impresa de la liquidación de compra en SUNAT. Puede verificarla utilizando su clave SOL.*

*Nota:* Archivos de la empresa.







### 2.2.2 Bancarización

Cumpliendo con la ley de la bancarización, la empresa MARIO MARTIN YUGRA SOSA, realiza los pagos mediante los medios del sistema financiero, ya sean por depósitos en cuentas o transferencia bancarias, reflejándose en las constancias que se adjuntan a continuación.

#### Figura 9

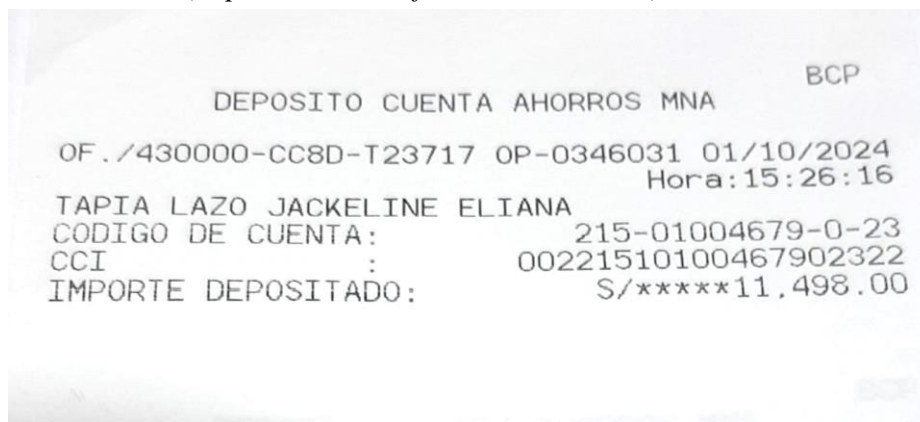
*Bancarización (depósitos o transferencia a cuentas)*



*Nota:* Archivos de la empresa.

#### Figura 10

*Bancarización (depósitos o transferencia a cuentas)*



*Nota:* Archivos de la empresa.

### 2.2.3 Detracción.

Como se realizan compras a empresas que han renunciado a la exoneración del IGV, se tiene la obligación de retener un porcentaje del total de compra para ser depositados en su cuenta de detracción del Banco de la Nación, según formatos detallados.

### Figura 11

#### *Detracción*

CONSTANCIA DE DEPÓSITO SISTEMA DE PAGO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS D.LEG. 940	
Número de constancia	248131522
Usuario SOL	LPDP5ETB
N° Cuenta de detracciones (Banco de la Nación)	00101054489
Tipo de Cuenta	Cuenta de Detracciones Convencional
Ruc del Proveedor	20327739230
Nombre/Razón Social del Proveedor	AGROINCA PRODUCTOS PERUANOS DE EXPO
Tipo de Documento del Adquiriente	06 - REG. UNICO DE CONTRIBUYENTES
Número de Documento del Adquiriente	10044215859
Nombre/Razón Social del Adquiriente	YUGRA SOSA MARIO MARTIN
Tipo de Operación	01 - Venta de bienes o prestación de servicio
Tipo de Bien ó servicio	011 - Bienes con renuncia a exoneración de IGV
Monto del depósito	S/1827.00
Fecha y hora de pago	15/10/2024 09:30:30
Periodo Tributario	202410
Tipo de Comprobante	01 - FACTURA
Número de Comprobante	F001 - 00001870
Número de operación	5636148174
Número de Pago de Detracciones	

*Nota:* Obtenido del Portal SUNAT

## 2.2.4 Venta de Mercadería (exportación y venta nacional)

Se realiza la emisión del comprobante de pago electrónico Factura para dar inicio al trámite de exportación de mercadería (palta), no se aplica el IGV porque las exportaciones no se encuentran afectas al impuesto, una vez aprobada y numerada la Declaración Aduanera de Mercancías DAM, se da paso al envío con la respectiva documentación para su traslado hasta la zona fronteriza de Tacna.

A su vez también se realiza la venta local de la mercadería emitiéndose las facturas o boletas electrónicas por cada operación.

### Figura 12

#### Factura Electrónica de Venta

<b>YUGRA SOSA MARIO MARTIN</b> CAL. SAMEGUA MZA. J LOTE. 02 CALLE ANTIGUA 50 M. CENTRO SALUD SAMEGUA SAMEGUA - MARISCAL NIETO - MOQUEGUA		<b>FACTURA ELECTRONICA</b> <b>RUC: 10044215859</b> <b>E001-415</b>																								
Fecha de Emisión :	<b>17/10/2024</b>	Forma de pago :	Contado																							
Señor(es) :	<b>AGROCOMERCIAL NIKITA MENA SPA</b>																									
DT.S/RUC :	<b>76795719-K</b>																									
Tipo de Moneda :	<b>DOLAR AMERICANO</b>																									
Observación :	<b>CLIENTE NO DOMICILIADO CON RUT: 76795719-K, DIRECCION: VALLE DE AZAPA 5930 LOTE 1 AZAPA - ARICA - CHILE.</b>																									
Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Valor Unitario ICBPER																							
10500.00	KILOGRAMO	1,000 CAJAS PLASTICAS CONTENIENDO PALTA FRESCA VARIEDAD HASS CAT2 (DISTINTOS CALIBRES), KN: 10,500 KB: 10,850 FOB: ARICA.	1.60	0.00																						
Valor de Venta de Operaciones Gratuitas :		\$ 0.00																								
<b>SON: DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS Y 00/100 DOLAR AMERICANO</b>		<table border="1"> <tr> <td>Sub Total Ventas :</td> <td>\$ 16,800.00</td> </tr> <tr> <td>Anticipos :</td> <td>\$ 0.00</td> </tr> <tr> <td>Descuentos :</td> <td>\$ 0.00</td> </tr> <tr> <td>Valor Venta :</td> <td>\$ 16,800.00</td> </tr> <tr> <td>ISC :</td> <td>\$ 0.00</td> </tr> <tr> <td>IGV :</td> <td>\$ 0.00</td> </tr> <tr> <td>ICBPER :</td> <td>\$ 0.00</td> </tr> <tr> <td>Otros Cargos :</td> <td>\$ 0.00</td> </tr> <tr> <td>Otros Tributos :</td> <td>\$ 0.00</td> </tr> <tr> <td>Monto de redondeo :</td> <td>\$ 0.00</td> </tr> <tr> <td>Importe Total :</td> <td>\$ 16,800.00</td> </tr> </table>			Sub Total Ventas :	\$ 16,800.00	Anticipos :	\$ 0.00	Descuentos :	\$ 0.00	Valor Venta :	\$ 16,800.00	ISC :	\$ 0.00	IGV :	\$ 0.00	ICBPER :	\$ 0.00	Otros Cargos :	\$ 0.00	Otros Tributos :	\$ 0.00	Monto de redondeo :	\$ 0.00	Importe Total :	\$ 16,800.00
Sub Total Ventas :	\$ 16,800.00																									
Anticipos :	\$ 0.00																									
Descuentos :	\$ 0.00																									
Valor Venta :	\$ 16,800.00																									
ISC :	\$ 0.00																									
IGV :	\$ 0.00																									
ICBPER :	\$ 0.00																									
Otros Cargos :	\$ 0.00																									
Otros Tributos :	\$ 0.00																									
Monto de redondeo :	\$ 0.00																									
Importe Total :	\$ 16,800.00																									
Esta es una representación impresa de la factura electrónica, generada en el Sistema de SUNAT. Puede verificarla utilizando su clave SOL.																										

*Nota:* Obtenido de los archivos de la empresa.

### Figura 13

#### Boleta de Venta Electrónica

<b>YUGRA SOSA MARIO MARTIN</b> CAL. SAMEGUA MZA. J LOTE. 02 CALLE ANTIGUA 50 M. CENTRO SALUD SAMEGUA SAMEGUA - MARISCAL NIETO - MOQUEGUA		<b>BOLETA DE VENTA ELECTRONICA</b> RUC: 10044215859 EB01-768					
Fecha de Vencimiento : Fecha de Emisión : <b>31/08/2024</b> Señor(es) : <b>NESTOR PAURO MACHACA</b> DNI : <b>45829563</b> Tipo de Moneda : <b>SOLES</b> Observación : <b>VENTA EN FERIA CHACRA A LA OLLA - MOQUEGUA</b>							
Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Valor Unitario(*)	Descuento(*)	Importe de Venta(**)	ICBPER	
350.00	KILOGRAMO	PALTA VARIEDAD HASS - MADURA	2.00	0.00	700.00	0.00	
Otros Cargos :						S/0.00	
Otros Tributos :						S/0.00	
ICBPER :						S/ 0.00	
Importe Total :						S/700.00	
<b>SON: SETECIENTOS Y 00/100 SOLES</b>							
(*) Sin impuestos.		Op. Gravada :					S/ 0.00
(**) Incluye impuestos, de ser Op. Gravada.		Op. Exonerada :					S/ 700.00
		Op. Inafecta :					S/ 0.00
		ISC :					S/ 0.00
		IGV :					S/ 0.00
		ICBPER :					S/ 0.00
		Otros Cargos :					S/ 0.00
		Otros Tributos :					S/ 0.00
		Monto de Redondeo :					S/ 0.00
		Importe Total :					S/ 700.00
Esta es una representación impresa de la Boleta de Venta Electrónica, generada en el Sistema de la SUNAT. El Emisor Electrónico puede verificarla utilizando su clave SOL, el Adquirente o Usuario puede consultar su validez en SUNAT Virtual: <a href="http://www.sunat.gob.pe">www.sunat.gob.pe</a> , en Opciones sin Clave SOL/ Consulta de Validez del CPE.							

Nota: Obtenido de los archivos de la empresa

Asiento contable

Cuenta	Descripción	Debe US\$.	Haber US\$.
1212	EMITIDAS EN CARTERA - Facturas, Boletas y Otros Comprobantes Por Cobrar	18,480.00	
401111	IGV - CUENTA PROPIA - Por Pagar - Gobierno Central		
7011102	PALTA VARIEDAD HASS		18,480.00
		Total US\$.	18,480.00
			18,480.00

Por la venta (exportación) de mercadería según factura.

### 2.2.5 Presentación de la DJ PDT 621 Renta mensual e IGV.

Se realiza la presentación del formulario 621 IGV-Renta Mensual, es la declaración de impuesto por las operaciones gravadas y exoneradas se calcula el impuesto por lo que se determinara el crédito fiscal. Se puede efectuar de dos maneras, por el PDT 621 o declara fácil 621, este documento se imprimirá y archivará, asimismo se guarda en forma digital y ordenada en una carpeta de Declaraciones Mensuales con sus respectivos pagos.

#### Figura 14

##### Constancia de presentación de PDT

Constancia Formulario - 0621 Fecha: 26/03/2025 03:36:36

Identificación de la Transacción:

Número de Formulario : 0621  
Número de Orden : 1126717102  
Fecha de presentación : 26/03/2025

Datos de la Declaración:

RUC : 10044215859  
Nombre o Razón Social : YUGRA SOSA MARIO MARTIN  
Período : 202411  
Semana : 0  
Tipo de Declaración : Rectificatoria

Detalle de Tributos:

Tributos	Total Deuda	Monto Pago
1011 IGV - OPER. INT. - CTA. PROPIA	S/. 0	S/. 0
<b>Total a Pagar</b>	<b>S/. 0</b>	<b>S/. 0</b>

Sr. Contribuyente para su declaración jurada rectificatoria, de acuerdo al artículo 88 del Código Tributario, si disminuye deuda o aumenta saldo a favor quedará pendiente de veredicto

Usted no ha realizado el pago de la deuda, recuerde que deberá cancelar el saldo deudor de la declaración presentada consignando los siguientes datos:

Periodo	Tributos	Deuda
202411	1011 IGV - OPER. INT. - CTA.	S/. 0

*Nota:* Obtenido del Portal SUNAT.

## Figura 15

### PDT IGV Renta mensual

<b>SUNAT</b>  DECLARACIÓN PAGO  <b>0621</b>	PDT IGV - RENTA MENSUAL			Copia para el contribuyente (Pag. 1)	
	RUC	10044215859			
	Razón Social	YUGRA SOSA MARIO MARTIN		Periodo	202411
	Número de Orden	1126717102		Fecha de Presentación	26/03/2025
	Tipo de Declaración	Rectificatoria		Tipo de Moneda	Soles

IGV VENTAS		IGV CUENTA PROPIA				
		BASE		TRIBUTO		
Gravadas	Ventas Netas	100	0.00	101	0.00	
	Ventas Netas Gravadas Ley N° 31556 10%	154		155		
	Descuentos Concedidos y/o devoluciones de Ventas	102		103		
	Ventas de bienes (ley 27037 inc. 11.1, 12.1, 12.3 y 12.4)	160		161		
	Descuentos y devoluciones (ley 27037)	162		163		
	Exportaciones	Facturadas en el período	106	119,268.00		
		Embarcadas en el período	127	182,654.00		
	Ventas no Gravadas (Sin Considerar exportaciones)		105	4,725.00		
	Ventas no Gravadas (Sin efecto en ratio)		109	0.00		
	Otras ventas (inciso ii), numeral 6.2 - art. 6 del Reglamento		112			
<b>Total</b>				131	0.00	

IGV COMPRAS		IGV CUENTA PROPIA			
		BASE		TRIBUTO	
Nacionales	Compras netas destinada a ventas gravadas exclusivamente	107	34,054.00	108	6,130.00
	Compras Netas tasa 10% Ley N° 31556 (8% IGV + 2% IPM) destinadas a Vtas Gravadas	156		157	
	Compras netas destinada a ventas gravadas y no gravadas	110	1,199.00	111	213.00
	Compras netas destinada a ventas no gravadas exclusivamente	113			
Importadas	Compras netas destinada a ventas gravadas exclusivamente	114		115	
	Compras netas destinada a ventas gravadas y no gravadas	116		117	
	Compras netas destinada a ventas no gravadas exclusivamente	119			
Compras internas no gravadas		120	306,154.00		
Compras importadas no gravadas		122			
<b>TOTAL</b>				178	6,343.00
CRÉDITO FISCAL ESPECIAL				172	
COEFICIENTE		173	0.9892		

IVAP		IVAP	
		BASE	TRIBUTO
Ventas Gravadas		340	341
Otros Créditos IVAP			182

RENTA		RENTA	
		BASE	TRIBUTO
Ingresos Netos		301	312
Coeficiente		380	
Porcentaje		315	
Pagos a Cuenta en Exceso del Presente Ejercicio			336

Nota: Obtenido del Portal SUNAT.

## Figura 16

### PDT IGV Renta Mensual

SUNAT DECLARACION PAGO  0621	PDT IGV - RENTA MENSUAL				Copia para el contribuyente (Pag. 2)
	RUC	10044215859			
	Razón Social	YUGRA SOSA MARIO MARTIN	Período	202411	
	Número de Orden	1126717102	Fecha de Presentación	26/03/2025	
	Tipo de Declaración	Rectificatoria	Tipo de Moneda	Soles	

DETERMINACIÓN DE LA DEUDA	DETERMINACIÓN DE LA DEUDA					
	IGV		IVAP		RENTA	
Impuesto Resultante o Saldo a Favor	140	-6,343.00	353		302	
Saldo a Favor del Período anterior	145	98,877.00	351		303	
Tributo a Pagar o Saldo a Favor	184	-105,220.00	352		304	
Percepciones declaradas en el período	171					
Saldo de percepciones de períodos anteriores	168	20,658.00				
Saldo de percepciones no aplicadas	164	20,658.00				
Retenciones declaradas en el período	179					
Saldo de retenciones de períodos anteriores	176					
Saldo de Retenciones no aplicadas	165	0.00				
Retenciones de tercera declaradas en período					326	
Retenciones de tercera declaradas en períodos anteriores					327	
Compensación Saldo a Favor del Exportador			347		305	
Impuesto Temporal a los Activos Netos					328	
Sub Total	681	0.00	683		682	
Pagos previos	185	0.00	342		317	
Interés moratorio	187	0.00	343		319	
Total deuda tributaria	188	0.00	344		324	

*Nota:* Obtenido del Portal SUNAT

### 2.2.6 Presentación de Solicitud devolución Saldo a favor del exportador.

Se realiza la presentación del Formulario Virtual 1649 solicitando la devolución de uno o varios periodos tributarios por los cuales se cuenta con saldo a favor reflejado en el arrastre mensual de los PDTs, además se presenta el PDB exportadores con toda la información requerida por la Sunat, se nos emite la constancia de presentación. Y se cuenta hasta con 30 días para que se resuelva por la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria (SUNAT) la devolución o rechazo por alguna razón omitida.

#### Figura 17

#### Solicitud de devolución saldo exportador

26/03/2025  
01:17:30

SUNAT  
RESUMEN DE DATOS DE EXPORTADORES  
( En nuevos soles S/. )

Pag. 0001/0001

RUC : 10044215859  
PERIODO : 10/2024

RAZÓN SOCIAL : YUGRA SOSA, MARIO MARTIN  
RECTIFICATORIA : NO

FORMULARIO : 0201

RESUMEN DE ADQUISICIONES EFECTUADAS EN EL PERIODO (10/2024)										
PERIODO	BASE IMPONIBLE	IGV	BASE IMPONIBLE	IGV	BASE IMPONIBLE	IGV	BASE IMPONIBLE	IGV	BASE IMPONIBLE	IGV
10/2024	60,915.46	10,964.67	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>TOTALES</b>	<b>60,915.46</b>	<b>10,964.67</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>

TOTAL NETO CORRESPONDIENTE A ADQUISICIONES PARA EL PERIODO 10/2024: BASE IMPONIBLE: S/. 60,915.46 I.G.V.: S/. 10,964.67

RESUMEN DE EXPORTACIONES EMBARCADAS EFECTUADAS EN EL PERIODO (10/2024)										
PERIODO	EXP. DEFINITIVA Y SIMPLIFICADA	CONSTANCIA DE EJECUCIÓN SMAP	SERVICIOS	ESTABLECIMIENTOS DE HOSPEDAJE	ZONA INTERNACIONAL	NOTAS DE CREDITO	EXP. TEMPORAL A EXP. DEFINITIVA	EXP. PAQUETE TURÍSTICO	OTROS	
10/2024	506,739.24	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>TOTALES</b>	<b>506,739.24</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>(0.00)</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>

MONTO VALOR NETO CORRESPONDIENTE A EXPORTACIONES EMBARCADAS Y/O REALIZADAS PARA EL PERIODO 10/2024: S/. 506,739.24

Nota: Obtenido del Portal SUNAT

## Figura 18

*PDT IGV Renta mensual*

<b>Constancia de Presentación / Formulario Virtual 1649</b>	
La información ha sido grabada satisfactoriamente en los sistemas de SUNAT	
<b>DATOS GENERALES DE LA SOLICITUD DE DEVOLUCION</b>	
<b>TIPO DE SOLICITUD</b>	: 01 SALDO A FAVOR MATERIA BENEF. EXPORT.
<b>RUC</b>	: 10044215859
<b>APELLIDOS Y NOMBRES</b>	: YUGRA SOSA MARIO MARTIN
<b>TELEFONO</b>	: 953530770
<b>NRO. ORDEN DEL FORMULARIO 1649</b>	: 35132818
<b>PERIODO TRIBUTARIO</b>	: 202502
<b>FORMULARIO ASOCIADO</b>	: 0621 PDT IGV-RENTA MENSUAL-IEV
<b>NRO. ORDEN ASOCIADO</b>	: 1126721975
<b>FORMA DE DEVOLUCION</b>	: Abono en cuenta
<b>CCI</b>	: 00912220210001486534
<b>MONTO SOLICITADO</b>	: 112,600.00
<b>TRIBUTOS</b>	: 1011 IGV - OPER. INT. - CTA. PROPIA (IGVICP)
<b>FECHA DE PRESENTACION</b>	: 26/03/2025
<b>Información importante:</b>	
Sr. Contribuyente durante la atención de su solicitud de devolución, le sugerimos tener en cuenta lo siguiente:	
<ul style="list-style-type: none"><li>• Revisar periódicamente el Buzón Electrónico de su clave SOL, pues podría enviarse información respecto al estado de su solicitud</li><li>• No dar de baja definitiva a su RUC en tanto su solicitud se encuentre pendiente de atención</li><li>• Mantener la condición de su domicilio fiscal como "HABIDO"</li><li>• No presentar una solicitud de compensación por un pago indebido o en exceso que ha sido solicitado en devolución</li><li>• El MONTO SOLICITADO será depositado a la cuenta especificada en su Código de Cuenta Interbancario - CCI.</li><li>• En caso de haber problemas en el depósito o no ser válido el CCI, se modificará automáticamente la forma de devolución a OPF si es Persona Natural o Cheque si es Persona Jurídica.</li></ul>	
<b>Finalmente, le recordamos que el trámite de devolución es totalmente gratuito</b>	

*Nota:* Obtenido del Portal SUNAT

## **CAPÍTULO III**

### **APORTE Y DESARROLLO DE EXPERIENCIAS**

#### **3.1 Aportes utilizando los conocimientos o bases teóricas adquiridos durante la carrera**

##### **3.1.1 Contextualización del estudio.**

El adecuado manejo del Registro de Ventas e Ingresos Electrónico RVIE y el Registro de compras electrónico RCE en la empresa Mario Martin Yugra Sosa, es muy importante para el cumplimiento en la presentación de las obligaciones tributarias ya que es una herramienta esencial para que la empresa realice la declaración de sus impuestos de manera electrónica y en forma oportuna.

El registro mensual de los comprobantes de pago es de gran responsabilidad, deben darse en forma oportuna, son documentos esenciales para llevar a cabo los registros contables y cumplir con las obligaciones fiscales y tributarias.

El conocimiento administrado durante el desarrollo de la carrera de contabilidad ha sido esencial para enfrentar el desafío de llevar a cabo el registro de ventas y de compras correctamente.

##### **3.1.2 Metodología utilizada.**

En la actividad realizada se aplicó un análisis de metodología mixta, de datos cuantitativos y cualitativos, así como su integración que se refleja en el producto final. La utilización del método cuantitativo se basa en recopilar información de la empresa MARIO MARTIN YUGRA SOSA para la elaboración del registro de ventas y el registro de compras que nos permiten realizar diversas actividades como la elaboración de declaraciones de impuestos IGV y Renta mensual según formulario 0621, luego de la recopilación de la información, se obtendrán informes como los estados financieros y otros.

Asimismo, al utilizar el método cualitativo nos permite realizar un análisis e interpretar la información obtenida, la revisión de los documentos procesados es muy importante para realizar los registros contables para identificar algunos errores en el mes antes de las declaraciones mensuales.

### 3.1.3 Análisis de Datos Contables y Resultados.

Las actividades que se han desarrollado durante mi desempeño laboral fueron cumpliendo con las normas contables, tributarias y otros aspectos propios e internos de la empresa MARIO MARTIN YUGRA SOSA, al recabar información y realizar su debido procesamiento en forma oportuna, conjuntamente con una gestión eficaz, se ha logrado que no se cuenten con sanciones tributarias como el decomiso de mercaderías, multas u otras medidas adoptadas por la SUNAT.

**Tabla 2**

*Análisis de datos contables y resultados*

<b>Objetivos</b>	<b>Actividad</b>	<b>Resultado a obtener</b>	<b>Resultado Alcanzado</b>
Realizar el Registro de Ventas y de Compras, cumpliendo con la normativa vigente	Los Registro contables al día.	Óptimo	100%
Cumplir con la presentación de los libros electrónicos RVEI y RCE según cronograma de obligaciones	Fechas de presentación y cumplimiento según SUNAT	Óptimo	90%
Cumplir con el pago de impuestos IGV y RENTA según cronograma de obligaciones mensuales	Fechas de presentación y pago de impuestos.	Óptimo	100%
Cumplir con la declaración de la Planilla electrónica PLAME según cronograma de SUNAT	Fechas de presentación de las declaraciones.	Óptimo	80%
Realizar el reporte financiero, para elaborar la declaración mensual antes de su vencimiento.	Constancias de declaraciones de impuestos PDT y LE	Óptimo	80%

*Nota:* Elaboración propia.

En el desarrollo de mi labor diaria como asistente contable ha sido la aplicación de los conocimientos adquiridos, un aprendizaje constante y un desafío profesional a los cambios normativos, contables y tributarios, dentro del área contable también se desarrollan otras actividades como la de almacenamiento de mercaderías, realizar el pago de las obligaciones tributarias entre otros.

Se ha logrado procesar todas las operaciones contables de la empresa Mario Martin Yugra Sosa, asientos de ingresos, gasto o costo, asientos de destino y el pago de las operaciones correspondientes al periodo tributario.

Se ha logrado la ejecución y su presentación electrónicamente del Registro de Ventas RVIE y el Registro de Compras RCE en forma oportuna por el portal de SUNAT.

Se logró cumplir con la presentación de la Declaración de IGV y Renta mensual y pago de los impuestos, cumpliendo así con las normas y fechas establecidas por la SUNAT.

Se ha logrado identificar los comprobantes faltantes y los no aplicables según la conciliación con la información brindada por el Sistema Integrado de Registros electrónicos SIRE.

## **3.2. Desarrollo de Experiencias.**

### **3.2.1 Implementación de Tecnologías y Herramientas Avanzadas.**

La implementación de tecnologías y herramientas avanzadas como el Software contable CONTASIS facilita el registro de las operaciones contables, la ejecución del Registro de Ventas y el Registro de Compras en la empresa Mario Martin Yugra Sosa, fue muy positiva, ya que se puede obtener una información más detallada sobre los importes facturados por exportación y venta local, sobre la adquisición de mercaderías (palta) a través de liquidaciones de compra, nos permiten realizar consulta masiva sobre montos liquidados por productor, detalla la situación financiera de la empresa.

La implementación del Sistema Integrado de Registros Electrónicos SIRE, creada por SUNAT, que facilita a la empresa en generar y gestionar el registro de ventas y el registro de compras en relación a la información obtenida de los

comprobantes de pago electrónicos generados por la propia empresa y por sus proveedores durante un periodo tributario.

### **3.2.2 Optimización en procedimientos Contables y Tributarios.**

La declaración de los registros electrónicos registro de ventas e ingresos RVEI y el registro de compras RCE por la plataforma del SIRE contribuye a un ahorro de tiempo a su vez nos facilita el cumplimiento de nuestras declaraciones, se reduce los errores y los costos,

La declaración de impuestos del IGV y Renta mediante el PDT es una herramienta necesaria que nos permite a la empresa determinar el crédito fiscal o saldo a favor del exportador que se cuenta en un determinado tiempo y sirve para la aplicación de los pagos de impuestos futuros o solicitar su devolución mediante el formulario virtual N°1649 “Solicitud de Devolución” ingresando con su clave sol.

### **3.2.3 Capacitación Continua y Actualización Profesional.**

Con la implementación del sistema contable se ha obtenido nuevos conocimientos. La presentación del registro de venta y del registro de compras de forma electrónica ha merecido una capacitación constante en el manejo y presentación de la información mediante el Sistema Integrado de Registro Electrónicos SIRE.

La capacitación de forma continua y actualizada es esencial y primordial para el desempeño de las labores cotidianas tanto para el personal contable y otros que tienen relación con la integración contable, así como también para .la empresa que se mantiene siempre a la vanguardia de los cambios tributarios, entre otros.

La implementación del Sistema de Trazabilidad para el control de Guías SIS SENASA es un sistema que permite que el exportador, productor y planta empacadora estén debidamente registrados ante la entidad encargada del control fitosanitario de frutos para realizar la compra y venta de la mercadería (palta).

#### **3.2.4 Evaluación de impacto y mejora continua**

La constante evaluación de procedimientos contables ha permitido mejoras en los registros de ventas y compras, contribuyendo a una mejora continua favoreciendo al sostenimiento de la empresa y al cumplimiento tributario.

Otra mejora que produjo es el ordenamiento, procesamiento de los comprobantes en forma oportuna y la disminución de errores, fue la implementación del software contable.

## CONCLUSIONES

**Primero:** Se concluye que la implementación de un sistema contable CONTASIS en la Empresa Mario Martin Yugra Sosa, produjo una reducción de errores, elaboración oportuna y la validación de los comprobantes de pago, fueron óptimos para la elaboración del Registro de Ventas y el Registro Compras.

**Segundo:** Se concluye en cómo influye la capacitación del personal contable en la empresa Mario Martin Yugra Sosa, para el desarrollo de las actividades contables y estas se den de acorde a cambios normativos, legales y tributarios.

## RECOMENDACIONES

**Primero:** Se recomienda a la empresa seguir con el uso y actualización de nuevas versiones del sistema contable, porque permite la ejecución del registro de ventas y el registro de compra en forma eficaz, lo que conlleva a que la empresa cumpla con la declaración de impuestos en forma oportuna.

**Segundo:** Se propone a la empresa en brindar capacitación al personal contable, con los cambios constantes que se dan tanto tributarios como legales, para un mejor desempeño de sus labores, que se verán reflejados en el bienestar económico de la empresa.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Contadores, E. &. (2024). <https://www.contadoresyempresas.com.pe/cual-es-el-procedimiento-de-la-determinacion-del-saldo-a-favor-del-exportador-y-materia-del-beneficio>.
- ENPRESAS, C. &. (04 de OCTUBRE de 2024). <https://www.contadoresyempresas.com.pe/criterios-administrativos-de-la-administracion-tributaria-sobre-el-pago-y-cumplimiento-de-obligaciones-a-terceros/>.
- Peru, B. R. (2020). <https://www.rsm.global/peru/es/aportes/blog-rsm-peru/que-son-las-detracciones-en-contabilidad>.
- SUNAT. (2023). <https://www2.sunat.gob.pe/pdt/pdtModulos/independientes>.
- SUNAT. (MARZO de 2024). <https://charlas.sunat.gob.pe/sites/default/files/2024-08/SISTEMA%20DE%20PERCEPCIONES>. Obtenido de <https://charlas.sunat.gob.pe>
- sunat. (2024). <https://www.gob.pe/8094-planilla-mensual-de-pagos-plame>.
- SUNAT. (s.f.). <https://www2.sunat.gob.pe/pdt/pdtModulos/independientes/p601/faq/regPreestadores.html>.